



Diputados avalan en comisión reforma para combatir extorsión: oposición vota a favor de la iniciativa

Esta propuesta fue presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum

Por Jaqueline Viedma



Este martes 5 de agosto de 2025, la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad el dictamen sobre la iniciativa de reforma constitucional presentada por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, que otorga al **Congreso de la Unión** la facultad de legislar en materia de **extorsión**. Este delito ha presentado uno de los mayores crecimientos en años recientes.

En una sesión de media hora, con un diputado participando por cada grupo parlamentario, se avaló la modificación del inciso A, fracción 21 del **Artículo 73 de la Constitución**, sumando la atribución mencionada al Congreso con 37 votos a favor.

Tras su aprobación, el dictamen será enviado a la **Mesa Directiva** y se prevé que figure entre los primeros temas a discutirse al inicio del periodo ordinario de sesiones en septiembre.

El documento aprobado especifica que la Comisión de Puntos Constitucionales se adhiere íntegramente a la propuesta entregada por Claudia Sheinbaum el 10 de julio de este año, señalando en el dictamen que “Definitivamente, consideramos y concluimos que se encuentra fundada, motivada. Es **oportuna** y **necesaria**”.

Con el cambio constitucional, se facultará al Congreso de la Unión para expedir una ley general que unifique el tipo penal de extorsión, estipule agravantes, incluya delitos vinculados, fije sanciones y establezca mecanismos de prevención, investigación y atención efectiva para víctimas, ofendidos y testigos.